

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 26 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 14664

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11653 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 268/2010-2 con NIG 4314847120108002641 se dictó un Auto de fecha 21 de febrero de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de JOSEP MARÍA VIVES HUMET con NIF 46113802K e IRAIDA KOSTIOUKOVSCAYA con NIE X2405515Z, con domicilio en calle Doctor Fleming, n.º 22, 1.º-1.ª, Móra d'Ebre.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Tarragona, 21 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012686-1